



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45644

14/04/2021

111185

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS)

RESPUESTA:

El Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 19 de enero de 2021, y según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, declaró *“zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil las Comunidades Autónomas de Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Madrid, La Rioja, y Navarra, como consecuencia del episodio “Filomena” 1/2021”*, y a fin de paliar los daños personales y materiales producidos, adoptó una serie de medidas de recuperación.

Como resultado de la información remitida por las diferentes Delegaciones del Gobierno, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, al que corresponde la gestión del régimen de subvenciones en relación con los daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial, ha elaborado una estimación de los daños provocados por este episodio catastrófico.

Dicha estimación ha sido remitida al Ministerio del Interior, a los efectos previstos en el apartado primero, punto 2, del Acuerdo que indica: *“(…) 2. Una vez se haya realizado una estimación de los daños, mediante nuevo acuerdo del Consejo de Ministros, en su caso, se precisará el ámbito geográfico de la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y se completarán las medidas paliativas que se adoptarán, atendiendo a los daños personales y materiales ocasionados, la gravedad de la perturbación de las condiciones de vida de la población, el grado de paralización de los servicios públicos esenciales y las demás circunstancias relevantes para el restablecimiento de la normalidad de las zonas afectadas.*



A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior, en colaboración con los demás departamentos ministeriales y las administraciones públicas territoriales, elaborará una memoria que comprenda una estimación de los daños, complete el elenco de medidas que hayan de adoptarse y cuantifique su coste.”

Por otro lado, cabe indicar que desde el Ministerio del Interior se han adoptado las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para hacer frente a los daños ocasionados en cualquier situación de necesidad derivada de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, principalmente a través de la figura del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Las ayudas de emergencia previstas en el anterior Real Decreto no requieren la previa declaración por el Consejo de Ministros de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, pudiendo los afectados solicitarlas en cualquier momento, siempre dentro del plazo de un mes desde el acaecimiento de los daños.

Esas ayudas van dirigidas a paliar daños personales (fallecimiento e incapacidad causados directamente por el hecho catastrófico), así como daños materiales en viviendas y enseres, en establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, marítimo-pesqueros, turísticos y de otros servicios.

Igualmente, está previsto resarcir a las personas físicas o jurídicas a las que se haya requerido por las autoridades competentes en materia de protección civil la prestación de servicios personales, materiales o bienes para enfrentar la situación de emergencia.

Asimismo, las Corporaciones Locales podrán verse resarcidas por los gastos acometidos para hacer frente a la situación de emergencia.

Cabe señalar que entre el 11 y el 20 de enero, las 9 Brigadas de Refuerzo en Incendio Forestal (BRIF) peninsulares del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) fueron movilizadas para realizar trabajos de emergencia de retirada de nieve y hielo en diversas localizaciones del territorio español, así como de tratamiento de vegetación forestal o urbana dañada por el paso del temporal Filomena.

Hasta 385 efectivos intervinieron en la ejecución de dichos trabajos, movilizados en un total de 101 vehículos todo terreno y contando, en el caso concreto de la provincia de Cuenca, con apoyo de maquinaria pesada.

A continuación se resumen las actuaciones de cada una de las BRIF implicadas:





- BRIF de Prado de los Esquiladores (Cuenca).

Entre el 11 y el 17 de enero la BRIF de Prado de los Esquiladores trabajó en la limpieza de viales y aceras del casco urbano, así como de accesos a centros educativos y de salud, en diferentes localidades de la provincia de Cuenca: Tarancón, Motilla del Palancar, Huete, La Alberca de Záncara, Villamayor de Santiago, Minglanilla y Mota del Cuervo. Para la realización de dichos trabajos contó con apoyo de maquinaria pesada de TRAGSA, con cargo a la partida de maquinaria auxiliar recogida en el Encargo del MITECO.

Además, el 19 de enero la unidad al completo fue movilizada a Madrid, donde se encargó de la limpieza de imbornales en 12 localizaciones diferentes de la ciudad.

- BRIF LA Iglesiasuela (Toledo).

Entre el 11 y el 18 de enero la BRIF de La Iglesiasuela realizó limpieza de aceras, viales y paradas de autobús, así como de accesos a centros de salud y centros educativos, en el casco urbano de Toledo.

El día 19 la mitad de la unidad (3 cuadrillas) continuó con los trabajos en la ciudad de Toledo, mientras que la otra mitad fue movilizada a Madrid, donde se hizo cargo de la retirada de nieve en accesos y viales de 2 centros educativos en la capital y de un total de 16 centros en la localidad de Parla, así como del apeo, poda, tronzado y apilado de árboles y ramas dañados, cuando esto fue preciso. También realizó limpieza de imbornales en una localización.

El día 20 se concluyeron los trabajos tanto en Toledo como en Madrid.

- BRIF Daroca (Zaragoza).

Entre el 12 y el 14 de enero, la BRIF de Daroca trabajó limpiando accesos y andenes de estaciones de tren de ADIF en 24 localizaciones de la provincia de Zaragoza: Villareal de Huerva, María de Huerva, Grisén, Plasencia de Jalón, Rueda de Jalón, Morata de Jalón, Salillas de Jalón, Épila, Calatorao, Sabiñán, Paracuellos-Sabiñán, Ateca, Alhama de Aragón, Cetina, Ariza, Monreal de Ariza, Ricla-La Almunia, Villadoz, Cariñena, Purroy, Longares, Badules, Encinacorba, Bubierca.

El mismo 14 de enero por la tarde la unidad al completo fue movilizada a Madrid, donde se hizo cargo, durante cuatro jornadas (del 15 al 18, siendo desmovilizada el 19) de la retirada de nieve en accesos y viales de 36 centros educativos, así como del apeo, poda, tronzado y apilado de pies y ramas dañados, cuando esto fue preciso. También realizó limpieza de imbornales en una localización.



- BRIF Lubia (Soria).

Entre el 12 y el 20 de enero la BRIF de Lubia realizó limpieza de aceras y paradas de autobús, así como de accesos a centros de salud, en los cascos urbanos de Medinaceli, Ágreda y Soria. También se hicieron trabajos de retirada de nieve en núcleos urbanos del término municipal de Magaña.

Además, tres cuadrillas se desplazaron el día 19 al Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales "El Serranillo" (Guadalajara), donde se encargaron de la poda, tronzado y apilado de ramas afectadas por el temporal en un pinar de Pinus pinea, dentro de una parcela de clones seleccionados e injertados.

- BRIF Puerto del Pico (Ávila).

Los días 12 y 13 de enero la BRIF del Puerto del Pico se encargó de la limpieza de accesos y andenes en las estaciones de tren de ADIF de La Cañada y las Navas del Marqués, en la provincia de Ávila. El mismo día 13 también se realizaron trabajos de poda y retirada de ramas dañadas y caídas en el Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales del MITECO y en la entrada al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, ambos en Madrid.

El día 14 por la tarde la unidad al completo es movilizada a Madrid, donde durante 5 jornadas consecutivas se encargó del tratamiento y retirada de árboles caídos en los jardines de Nuevos Ministerios y en las instalaciones del Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA), en Majadahonda. También se realizaron trabajos de retirada de nieve en un centro educativo de la capital y limpieza de imbornales en una localización.

- BRIF Tabuyo del Monte (León).

Entre el 14 y el 19 de enero la BRIF de Tabuyo del Monte realizó limpieza de aceras y apertura de viales en el casco urbano de diversas localidades de la provincia de León, ubicadas en los términos municipales de Truchas, Villagatón, Tremor de Arriba, Espina de Tremor, Villamanín y Peranzanes.

- BRIF Laza (Ourense).

Entre el 15 y el 18 enero la BRIF de Laza invirtió 4 jornadas en la retirada de nieve en accesos y viales de 17 centros educativos de la ciudad de Madrid, así como del apeo, poda, tronzado y apilado de pies y ramas dañados, cuando esto fue preciso.

- BRIF Tineo (Asturias).



Entre el 15 y el 18 enero la BRIF de Tineo invirtió 4 jornadas en la retirada de nieve en accesos y viales de 24 centros educativos de la ciudad de Madrid, así como del apeo, poda, tronzado y apilado de pies y ramas dañados, cuando esto fue preciso.

- BRIF Pinofranqueado (Cáceres).

Entre el 15 y el 18 enero la BRIF de Pinofranqueado invirtió 4 jornadas en la retirada de nieve en accesos y viales de 38 centros educativos de la ciudad de Madrid, así como del apeo, poda, tronzado y apilado de pies y ramas dañados, cuando esto fue preciso.

Madrid, 13 de mayo de 2021